



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 03

DEL 2003

“Por medio de la cual se establece el calendario académico del primer período del 2003 para la Especialización en Biometría”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias recomendó el calendario académico correspondiente al primer período de 2003 de la Especialización en Biometría para los estudiantes con asignaturas pendientes y que no hayan matriculado la asignatura Trabajo de Grado;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 3 de abril del presente, decidió aprobar dicho calendario,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Establecer el siguiente calendario académico para la Especialización en Biometría, correspondiente al primer período académico del 2003:

Matrícula: Desde el lunes 21 de abril hasta el lunes 5 de mayo de 2003

Iniciación de Clases: lunes 12 de mayo de 2003.

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de abril del 2003.

Original firmada por:
GLORIA VILLARREAL AMARIS
Presidenta (e)

Original firmada por:
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario

Elvira D.R.